ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil quince, siendo las nueve horas con quince minutos , en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Ñeembucú, se reúnen el Econ. César Verón, Encargado de la UOC y el Lic. Oscar Cabrera, ***Auxiliar de la UOC***, la Sra. Dania Soledad de Felice de López y la Sra. Nilda Mabel Báez Alarcón, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres de ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa Nº 02/2015 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS – AD REFERENDUM"**, seguidamente se procede a la apertura de los sobres ofertas, amparados en la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo del año 2009:

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES	Confitería y Rotisería San José	DOLCE VITA
CARTA OFERTA POR UN MONTO TOTAL DE:	10.502.500	9.752.500
Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios (Planilla de Precios).-	NO PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-	NO PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada Derecho del Menor	NO PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante	NO PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes – (RUC).	NO PRESENTA	PRESENTA
Constitución de Sociedad	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública al firmante de la Oferta.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario	NO PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO PRESENTA	PRESENTA
Patente Comercial	NO PRESENTA	PRESENTA
Constancia SIPE Nº	NO PRESENTA	1.337.262

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto siendo las nueve horas con cincuenta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. OSCAR CABRERA
AUXILIAR UOC

GOBERNACION DEL DPTO ÑEEMBUCU · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. CÉSAR VERÓN
ENCARGADO DE LA UOC

Dania De Felice
1835485.

3516975
Nilda Báez